



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DISTRITO DE POLICÍA JOYA DE LOS SACHAS
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ASUNTO:	FICHA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL CON BLINDAJE NIVEL IV Y ACCESORIOS.	CÓDIGO:	INFORME NRO. PN-D-JOYA DE LOS SACHAS-LOGISTICA-2024-043-INF
		FECHA:	05 DE JUNIO DEL 2024
PARA:	Msc. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS.		

1. ANTECEDENTES.

- Memorando Nro. PN-D-JOYA DE LOS SACHAS-2024-0414-M, de fecha Joya de los Sachas, 24 de mayo de 2024, firmado electrónicamente por el señor Cptn. Christian Gabriel Carrera Bedon - Jefe del Distrito de Policía Joya de los Sachas (S).
- Memorando Nro. PN-CSPO-DAO-DES-2024-2763-M, de fecha Francisco de Orellana 23 de mayo del 2024 firmado electrónicamente por el Sr. Crnl. Christian Carlos Pérez Mayorga - Comandante de la Subzona Orellana Nro. 22, en el que se solicita se elabore un informe Técnico en conformidad a lo establecido en el acuerdo ministerial N° 0001 emitido por la Dra. Mónica Palencia Núñez MINISTRA DEL INTERIOR (E).
- Acuerdo ministerial N° 0001 emitido por la Dra. Mónica Palencia Núñez Ministra del Interior (E) en su artículo 2 delega a los Comandantes Zonales, Subzonales, Jefes Distritales, Circuitales y Subcircuitales para que **gestionen y ejecuten** los convenios de cooperación específicos con entidades públicas o privadas nacionales, así como también gestionar y ejecutar contratos de donación, transferencia gratuita o a perpetuidad de bienes muebles e inmuebles, que se entreguen para uso y beneficio de la Policía Nacional en el ámbito del presente acuerdo.
- Oficio Nro. GADMJS-CONSEC-003-2024, de fecha 19 de enero de 2024 en el que manifiesta que se prioriza la necesidad de suscripción de un convenio y solicitan de manera respetuosa que sea analizada de manera técnica y jurídica lo más pronto posible, ya que el GADMCJS tiene la intención de firmar un convenio específico con la Policía Nacional, ya que el GADMCJS, ha asignado una partida presupuestaria para la adquisición de 2 motocicletas nuevas en el año 2024, sin embargo es necesario la firma de este instrumento legal con la autoridad que corresponda en Policía Nacional.
- Mediante Oficio N°PN-CSPO-DAO-DES-2024-0221-O, de fecha 06 de marzo del 2024, suscrito por el Coronel de Policía de E.M. Henry Javier Coral Ramos en calidad de Comandante de la Subzona de Policía Orellana No 22., solicita a la señora Alcaldesa que se remita el convenio a Procuraduría Sindica, con la finalidad de que sea revisado y/o modificado, por lo que adjunta un borrador de convenio.
- Memorando Nro. GADMCJS-A-2024-1974-M-GD, de fecha 19 de marzo del 2024, la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas – Alcaldesa, dispone a Procuraduría Sindica que se proceda a realizar trámite correspondiente.
- Mediante Oficio N° PN-D-JOYA DE LOS SACHAS-2024-0425-O, de fecha 25 de abril del 2024, suscrito por el Mayor de Policía. Víctor Amado Gaibor Verdezoto –Jefe del Distrito de Policía Joya de los Sachas, remite el Informe N° PN-D-JOYA DE LOS SACHAS-DO-2024-0182-INF, de fecha 24 de abril del 2024, suscrito por el Cbop. Mejía Martínez Ángel Raúl – Analista y el Tnte. Villacis Yáñez José Luis – Jefe de Gestión Operativa del Distrito de Policía Joya de los Sachas, indica en su parte pertinente lo siguiente: “Unidades patrullero en mal estado por falta de mantenimiento y por cumplir la vida útil del parque automotor, creando un déficit de medios logísticos y movilización para cubrir auxilios, patrullajes preventivos, de oportuna e inmediata reacción” (...).

“La implementación de una compañía de Grupo Motorizado policial, con sus debidos medios y recursos logísticos, dando un tiempo de reacción optimizado, con mayor rango de movilidad, agilidad operativa, velocidad de respuesta para trasladarse de un punto A al B (...).

Concluye:



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DISTRITO DE POLICÍA JOYA DE LOS SACHAS
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

“Que, en la actualidad el Distrito Joya de Los Sachas, presenta un incremento en eventos de delincuencia común y un considerable aumento de muertos violentos. (...)”.

- Con fecha 08 de mayo del 2024, el Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado – Jefe de Presupuesto y la Lcda. Diana Azucena Ortiz García – Directora de Gestión Financiera, emite la Certificación Presupuestaria N°539, en donde dan a conocer la existencia del presupuesto por el valor de \$ 54.600,00, que se encuentra con la denominación: Vehículos (sic.) (De Larga Duración) Vehículos (sic.) (De Larga Duración) Vehículos (Servicio Para Mantenimiento Y Reparación) Vehículos (sic.) (De Larga Duración), bajo las partidas 8.4.01.05, 8.4.01.05, 7.3.04.05 y 8.4.01.05.
- Con fecha 09 de mayo del 2024, mediante Informe Nro. 018-GADMCJS-SSC-2024, suscrito por Ing. Kleber Suarez - Secretario de Seguridad Ciudadana del GADMCJS, da a conocer los aportes de cada una de las partes intervinientes, así como el monto del convenio, y concluye lo siguiente:
“... al existir la necesidad de contar con un convenio para dar cumplimiento a futuros compromisos entre las partes, se debe continuar con el trámite respectivo.”

2. BASE LEGAL

LEY / NORMA	ARTÍCULO
Constitución de la República del Ecuador	Artículo 226, Personas que actúen en virtud de una potestad estatal: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución." Artículo 227, Principios de la Administración Pública: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación". Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales." Artículo 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.
CÓDIGO ADMINISTRATIVO ORGÁNICO	Art. 28.- Principio de colaboración. Las administraciones trabajarán de manera coordinada, complementada y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DISTRITO DE POLICÍA JOYA DE LOS SACHAS
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.	Art. 3.- Principios. Sin perjuicio de otros previstos en la Constitución de la República del Ecuador, en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano, en la legislación nacional, los principios que contiene la presente Ley constituyen los fundamentos para todas las decisiones y acciones públicas o privadas de las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades en el territorio amazónico: (...) h) Coordinación y corresponsabilidad. Todos los niveles de gobierno de la Amazonía tienen responsabilidad compartida en garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos de ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo integral y sostenible de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y de las diversas unidades territoriales que la integran, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos, por lo que deberán trabajar de manera articulada y concurrente. (...) o) De autonomía. Cada nivel de gobierno tiene la obligación y la responsabilidad de desarrollar sus propios procesos de planificación y ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y con la planificación nacional. (...).”
Ordenanza que establece los montos y casos en los cuales se requiere autorización del concejo municipal para la suscripción de convenios y contratos de crédito.	Art. 1.- El Objeto de la presente ordenanza es la autorización al alcalde o alcaldesa de suscribir convenios, contratos de crédito, cartas de entendimiento o a fines necesarios para la consecución y ejecución de los fines y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Joya de los Sachas dentro de las condiciones y montos establecidos en esta Ordenanza y que celebre con los diferentes niveles de gobierno, demás entidades públicas, organismos del sector privado, de cooperación nacional e internacional, organizaciones barriales y comunitarias. Art. 2.- Se entenderá por convenio o contrato de crédito, toda manifestación de voluntad que coadyuve al cumplimiento de las competencias exclusivas y delegadas del GAD Municipal de La Joya de los Sachas o aquellos acuerdos para ejercer competencias de manera concurrente o por cogestión. Art. 5.- Toda manifestación de voluntad deberá estar contenida en una carta de intención, proyecto de convenio de contrato de crédito, documento que deberá ser previamente analizado y revisado por el GAD Municipal de La Joya de los Sachas a través de sus unidades: técnica, financiera, jurídica y otras que tengan relación con el objeto del acuerdo. Los/as funcionarios/as responsables del análisis y revisión de la carta de intención, proyecto de convenio o contrato de crédito, emitirán el informe pertinente debidamente motivado, de todo lo cual se formará un expediente, el que deberá ser remitido a la Alcaldía para que proceda a su suscripción o remita al Concejo Municipal para su autorización cuando corresponda, de igual manera cuando se ponga en conocimiento de Concejo el convenio o contrato de crédito, deberá adjuntarse los documentos e informes que forman parte del expediente administrativo. Art. 9.- En todo convenio o contrato de crédito, además de las cláusulas que se establezcan en garantía de los intereses institucionales y la



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DISTRITO DE POLICÍA JOYA DE LOS SACHAS
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

	protección de los recursos públicos, se deberá designar un administrador/a del mismo, el cual cumplirá con las atribuciones y responsabilidades determinadas en el texto del convenio o contrato de crédito, la designación del Administrador será por parte de la Máxima Autoridad Administrativa Municipal. Art. 11.- Todos los convenios o contratos de crédito suscritos, deberán ser publicados en la página WEB de la Municipalidad, sin perjuicio de otros medios de comunicación a decisión Máxima Autoridad Municipal.
Acuerdo Ministerial Nro. 0001, de fecha 06 días del mes de enero de 2024, suscrito por la Dra. Mónica Palencia Núñez - Ministra del Interior (E).	Art.2.- DELEGAR a la Dirección Nacional Preventiva y Comunitaria de la Policía Nacional, para que a través de sus Unidades Comunitaria y Turismo; Protección del Medio Ambiente; Control de Seguridad Privada y Control de Armas Letales y No Letales, Migración; y, las demás que se crearen en apego a lo que establece el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público; así como a los Comandos Zonales, Comandos Subzonales, Jefes Distritales, Jefes Circuitales y Jefaturas Subcircuitales, para que única y exclusivamente en el ámbito del subsistema preventivo, ejerzan las siguientes atribuciones: Gestionar y ejecutar convenios de cooperación específicos con entidades públicas o privadas nacionales, y/o personas naturales con las cuales la Policía Nacional contraiga obligaciones.

3. SITUACIÓN ACTUAL/ JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA.

Con los antecedentes expuestos, el GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, tiene a bien ejecutar LA ENTREGA DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA A FAVOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DISTRITO JOYA DE LOS SACHAS", con la finalidad de mejorar la seguridad de los habitantes del cantón La Joya de los Sachas. Propósito que se alcanzará mediante la cooperación interinstitucional y en base a la construcción de la seguridad integral, para alcanzar una cultura de paz, y de tal manera lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y ciudadanos, a través de la aplicación de mecanismos efectivos de corresponsabilidad del Estado con la ciudadanía; considerando que las administraciones públicas constituyen un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, coordinación, participación y planificación. El cantón Joya de los Sachas, ubicado en la provincia de Orellana, Ecuador, se caracteriza por su extenso territorio rural, con una topografía accidentada, zona fronteriza y vías de tercer orden que dificultan el acceso a muchas comunidades. Esta situación, sumada a la presencia de actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal, presencia de grupos de delincuencia organizada (GDO), tráfico ilegal de combustible y la tala indiscriminada, genera un contexto de riesgo elevado para la seguridad pública.

La adquisición de una camioneta 4x4 con blindaje nivel IV para la Policía del Cantón Joya de los Sachas, como se ha descrito anteriormente, representa una herramienta fundamental para fortalecer la seguridad ciudadana y proteger al personal policial en un contexto de alto riesgo. Sin embargo, para maximizar la efectividad de esta inversión y garantizar la seguridad integral del Cantón, se hace necesaria la necesidad de solicitar un equipo especializado de Grupos Especiales de la Policía Nacional (GIR, GOE, GEMA), capacitado para operar en conjunto con la camioneta blindada. El equipo especial a solicitar estaría entrenado para realizar operaciones especiales de alto riesgo, como rescates de rehenes, detenciones de delincuentes peligrosos, operaciones antisecuestro, incursiones en zonas de alta criminalidad y respuesta a situaciones de crisis que requieran tácticas y equipamiento especializados. El blindaje nivel IV ofrecerá una protección vital para el personal policial en caso de ataques armados, emboscadas o enfrentamientos con delincuentes. Esto reducirá significativamente el riesgo de lesiones o muertes en servicio, preservando la vida de los servidores policiales y su capacidad para cumplir con su deber. La presencia visible de una camioneta blindada



patrullando las calles y comunidades del Cantón Joya de los Sachas actuará como un potente disuasorio contra el crimen y la violencia. Los delincuentes potenciales reconsiderarán sus acciones al saber que se enfrentan a un vehículo blindado y a servidores policiales mejor protegidos.

El Comando de Policía del Cantón Joya de los Sachas, se encuentra en un estado deplorable, con infraestructura deficiente que no cumple con los estándares mínimos de habitabilidad para el personal policial. Esta situación precaria no solo afecta la calidad de vida y el bienestar de los servidores policiales, sino que también compromete su capacidad para desempeñar sus funciones de manera eficiente y segura. Un espacio de trabajo digno, con instalaciones adecuadas para el descanso y la higiene, contribuye a mejorar la moral, la motivación y el rendimiento de los servidores policiales. Por el contrario, un entorno de trabajo precario, como el que actualmente enfrentan los policías en Joya de los Sachas, genera estrés, frustración y afecta negativamente su salud física y mental. Es imperativo que las autoridades tomen medidas urgentes para mejorar las condiciones estructurales del Comando de Policía Joya de los Sachas. La inversión en infraestructura no solo es una cuestión de justicia y bienestar para el personal policial, sino que también es una inversión en la seguridad pública del cantón. Un Comando de Policía moderno y funcional permitirá a los oficiales desempeñar sus funciones con mayor seguridad y efectividad, contribuyendo a la protección de la comunidad y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

4. BENEFICIOS DE LA COMPRA

4.1. BENEFICIOS. –

Mayor accesibilidad a las comunidades: Las camionetas patrulleras, al tener mayor altura y tracción, pueden transitar por caminos de tierra y en mal estado con mayor facilidad que los automóviles tradicionales. Esto permitiría a la policía llegar a comunidades remotas y apartadas del cantón Joya de los Sachas, donde actualmente el acceso puede ser difícil o imposible para los vehículos convencionales.

Protección contra amenazas: El blindaje nivel IV de la camioneta ofrecerá una protección vital al personal policial frente a ataques armados, emboscadas o enfrentamientos con delincuentes. Esto reducirá significativamente el riesgo de lesiones o muertes en servicio, preservando la vida de los servidores policiales y su capacidad para cumplir con su deber.

Mejora de la salud física y mental: Unas instalaciones adecuadas para el descanso, la alimentación y la higiene contribuyen a prevenir enfermedades y mejorar la salud física y mental del personal policial.

4.2. EFICIENCIA. –

Mejor respuesta policial: La presencia policial en estas comunidades disuadiría la actividad delictiva y aumentaría la sensación de seguridad entre los residentes. Además, en caso de una emergencia, los patrulleros tipo camioneta podrían llegar al lugar del incidente de manera más rápida y eficiente, lo que podría salvar vidas y reducir los daños a la propiedad.

Fortalecimiento de la confianza entre la policía y la comunidad: La presencia de patrulleros tipo camioneta en las comunidades remotas del cantón Joya de los Sachas podría ayudar a fortalecer la confianza entre la policía y la población. Los residentes verían a la policía como una fuerza accesible y comprometida con su seguridad, lo que podría mejorar la cooperación y la colaboración en la lucha contra el crimen.

4.3. EFECTIVIDAD. –

Mayor visibilidad policial: Las camionetas patrullero son más altas y visibles que los automóviles, lo que las convierte en un elemento disuasorio más efectivo contra el crimen. Su mayor presencia en las calles del cantón Joya de los Sachas también serviría para prevenir delitos y aumentar la sensación de seguridad entre la población.

Mejor transporte de personal y equipo: Las camionetas patrullero tienen más espacio que los automóviles, lo que les permite transportar a más personal policial y equipo. Esto sería especialmente útil en caso de emergencias o eventos que requieran una mayor presencia policial.

Optimización de recursos: La integración del equipo especial y la camioneta blindada permitirá optimizar



el uso de ambos recursos, maximizando su impacto en la lucha contra la delincuencia y la protección de la seguridad ciudadana.

Mejora de las condiciones de habitabilidad: Un Comando de Policía adecuado proporciona al personal policial un espacio de trabajo digno, con instalaciones adecuadas para el descanso, la alimentación, la higiene y la atención médica. Esto contribuye a mejorar su calidad de vida, bienestar físico y mental, y reduce el estrés y la fatiga laboral.

5. OBJETIVOS DE LA COMPRA

Objetivo General:

Fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón Joya de los Sachas, mediante la adquisición de una camioneta 4x4 blindada con personal especializado en operaciones de alto riesgo, como los Grupos Especiales de la Policía Nacional.

Objetivos Específicos:

Disuadir el crimen organizado: Actuar como un potente disuasorio contra el crimen organizado y las actividades ilícitas en el cantón, desalentando a los delincuentes de operar en la zona.

Proteger al personal policial: Brindar protección vital al personal policial especializado frente a ataques armados, emboscadas o enfrentamientos con delincuentes, reduciendo el riesgo de lesiones o muertes en servicio.

Mejorar el acceso a zonas remotas: Permitir al personal policial acceder a comunidades rurales de difícil acceso para fortalecer la vigilancia y la prevención del delito en estas áreas.

6. ALCANCE:

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el cantón Joya de los Sachas, mediante la adquisición de una camioneta 4x4 blindada con personal especializado en operaciones de alto riesgo.

7. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

En el Distrito Joya de los Sachas se presentan eventos adversos e incremento de muertes violentas y la presencia de grupos de delincuencia organizada (GDO), esto en relación con los años anteriores, debido al aumento de la minería ilegal, tráfico de combustible y narcotráfico, mismos que se encuentran situados en las comunidades que delimitan la Parroquia San Sebastián y Parroquia San Pedro, pertenecientes al cantón Joya de los Sachas.

La vulnerabilidad principal es la falta de medios logísticos, vehículos y motocicletas, herramientas necesarias para que el trabajo policial se desempeñe de una manera eficiente, debido a esto se presenta la oportunidad para que los infractores de la ley aprovechen este punto y cometan actos delictivos.

Al momento el Distrito Joya de los Sachas dispone de 21 motocicletas de las cuales en circulación 14 y 07 de motocicletas se encuentran a la espera de la activación del contrato de mantenimiento para las mismas. Existen 02 grupos operativos motorizados por lo que para el mejoramiento del servicio y las funciones policiales sería cuerdo adquirir 06 motocicletas más para cubrir al 100% con eficacia y eficiencia los llamados de auxilio siendo de suma importancia aumentar el número de 03 unidades motorizadas a los 02 grupos que sería un total de 06 unidades motorizadas por grupo, indicando así que las unidades motorizadas son las primeras en reaccionar ante cualquier eventualidad y cumplir a cabalidad las necesidades o eventos delictivos que se presentan en el Distrito.

De igual forma como Distrito contamos con 15 unidades móviles (patrulleros) mismas que 10 están en circulación y 05 se encuentran estacionados debido a su mal estado. Las 10 unidades móviles se encuentran designados a distintos circuitos del cantón Joya de los Sachas, además debido a diferentes factores climáticos existe el deterioro y el mal estado de los vehículos e impiden el buen funcionamiento por lo que se solicita 04 unidades móviles (patrulleros) para poder atender a los llamados de la ciudadanía cumpliendo con el deber policial.



Así mismo, el Distrito Joya de los Sachas no cuenta con el alumbrado eficiente en los patios de parqueadero y prevención (102, garita) del Comando, mismo que se encuentra vulnerable debido a que existe muy poca visibilidad lo que genera preocupación ante posibles atentados hacia la humanidad de los servidores policiales o a su vez de las instalaciones policiales por lo que se solicita la adquisición de 20 focos de iluminación para mejorar la seguridad del Comando del Distrito Joya de los Sachas.

En cuanto al interior de la infraestructura del Distrito Joya de los Sachas (comando) se debe mencionar que es preocupante el ambiente en el que habitan los servidores policiales ya que no cuentan con una buena cerradura de puertas a sus habitaciones, las paredes de las habitaciones ya se encuentran en total deterioro debido al clima tropical amazónico del oriente (lluvias), no cuentan con aire acondicionado en buen estado, su sistema de aseo sanitario debido al tiempo y desgaste ya no funcionan y su aspecto es desfavorable e impiden su utilización, debido a estas diversas problemáticas se solicita personal especializado en construcción y reparación de edificaciones para solventar esta gran necesidad, salvaguardando la integridad de los servidores policiales ya que es un tema muy delicado.

Es importante mencionar también que el abastecimiento del agua no es suficiente ya que no funciona en su totalidad la bomba de agua el cual no permite la distribución de agua en toda la edificación del comando, mismo que genera muchas problemáticas para todos los servidores policiales que viven en sus habitaciones por tanto se solicita una bomba de agua para que genere una buena distribución del agua hacia las diferentes plantas del Comando.

El deterioro externo e interno del Distrito Joya de los Sachas es notorio su pintura se ve en deterioro y en necesidad de ser reestablecida con una nueva imagen mediante el solicitud o adquisición de 06 canecas de pintura blanca y 03 canecas de pintura azul ya que no contamos con el material e implementos antes mencionado, para mejorar el aspecto externo e interno del Distrito.

Es importante indicar que el Comando del Distrito Joya de los Sachas cuenta con 06 cámaras de seguridad que en su actualidad no funcionan, por lo que se hace el pedido de 05 cámaras de seguridad las mismas que nos ayudarán a mantener de manera evidenciable cualquier actitud inusual ya que serán monitoreadas por (102, garita) del Comando de Policía Joya de los Sachas.

Es importante tener en cuenta que como Distrito no contamos con los materiales suficientes en oficinas para cubrir a cabalidad con el 100% de la labor policial debido a la falta de sillas genera inconformidades al momento de realizar la labor policial así mismo, no contamos con los archivadores para que todo documento entregado al Distrito sea archivado de manera inmediata y tener una constancia y respaldo de aquella documentación viéndose como una necesidad solicitarle 03 archivadores metálicos y 10 sillas para el uso en las oficinas del Distrito.

En vista de que la infraestructura se encuentra en deterioro se tiene que refaccionar la infraestructura, ya que se tiene que realizar correcciones en las baterías sanitarias en la mampostería el edificio, mejorar la seguridad del rastrillo en donde se encuentran las armas de dotación. La edificación se encuentra con humedad ya que así se pinte las paredes sufrirá deterioros al interior del edificio.

Se requiere la construcción de un cuarto piso adicional del Comando Distrito de Policía Joya de los Sachas en el cual se podría instalar una sala de reuniones y habitabilidad de (dormitorios) para grupos tácticos especiales (UMO, GIR, GOE, GEMA).

Debido a la situación que se encuentra el país en cuanto al abastecimiento de energía eléctrica se requiere un generador de energía eléctrica con la finalidad de mantener activos los servicios policiales hacia la ciudadanía.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DISTRITO DE POLICÍA JOYA DE LOS SACHAS
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

De acuerdo con lo expuesto se detalla la necesidad de requerir los medios logísticos a continuación:

Matriz de medios logísticos a adquirir:	
Características	Cantidad
Vehículos	04
Motocicletas	06
Sillas de oficinas	10
Aires acondicionados	06
Bomba de agua	01
Generador de energía eléctrica	01
Puertas de madera	02
Puertas metálicas	03
Archivadores metálicos	03
Focos de iluminación	20
Equipo de cámara de seguridad	05
Pintura para la infraestructura	06 canecas de pintura blanca 03 canecas de pintura azul

ANALISIS DEL TALENTO HUMANO DEL DISTRITO JOYA DE LOS SACHAS

- El Distrito Joya de los Sachas mediante análisis el departamento de Talento Humano verificó que existe 81 servidores policiales.
- Se verificó que 07 señores servidores policiales son Directivos y actualmente se encuentran laborando en este Distrito
- Se verificó que 74 señores servidores policiales son Técnicos operativos y actualmente se encuentran laborando en este Distrito de Policía Joya de los Sachas.
- Se verificó que 02 señores servidores policiales Directivos salieron con diferentes traslados temporales.
- Se verificó que existe 29 servidores policial Técnicos operativos que salieron con diferentes Traslados a otras unidades Policiales.

De acuerdo con el análisis del Orgánico policial existe déficit de personal que no ha sido reemplazado por los diferentes traslados temporales por lo que solicitamos de manera urgente que coordine con la Dirección Nacional de Talento Humano solicitando 40 servidores policiales para solventar la necesidad del Cantón Joya de los Sachas.

TABLA DE ESPECIFICACIÓN DE SERVIDORES POLICIALES

Cargo	Personal activo	personal policial	Personal policial con pases temporales	Solicitud de personal policial
Directivos	07		02	02
Técnicos operativos	74		29	38

8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. -

8.1 CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A ADQUIRIR.

Se detalla a continuación 2 posibles vehículos tipo camioneta óptimos para el desempeño de vehículo patrullero blindado.

VEHÍCULO MARCA FORD TIPO CAMIONETA CON TRACCIÓN 4X4 CABINA DOBLE	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
COMBUSTIBLE	DIESEL
MOTOR	RANGER XL 3.2L 4X4 TM CC
CILINDRANJE	3198 CC.
POTENCIA	197 HP
TORQUE	470 NM @ 1750 – 2500 RPM
NRO. CILINDROS	5
DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR	POR CADENA
TRANSMISIÓN	MANUAL 6 VELOCIDADES
TRACCIÓN	4X4
DIRECCIÓN	ELÉCTRICA ASISTIDA
SUSPENSIÓN DELANTERA	INDEPENDIENTE, BRAZOS SUPERIORES E INFERIORES, ESPIRALES, AMORTIGUADORES Y BARRA ESTABILIZADORA
SUSPENSIÓN POSTERIOR	EJE RÍGIDO CON BALLESTAS Y AMORTIGUADORES
FRENOS DELANTEROS	DISCOS VENTILADOS
FRENOS POSTERIORES	TAMBOR CON ZAPATA AUTO AJUSTABLES
PRECIO REFERENCIAL	37999 \$
GARANTÍA	3 AÑOS / 100.000 km.

DESCRIPCIÓN	NO	POSEE	BLINDAJE
-------------	----	-------	----------



VEHÍCULO MARCA CHEVROLET TIPO CAMIONETA CON TRACCIÓN 4X4 CABINA DOBLE WORK	
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
COMBUSTIBLE	DIESEL
MOTOR	CRDI 2.5L 4X4
CILINDRANJE	2.5 CC.
POTENCIA	130 HP @ 3600 rpm
TORQUE	320 N.m @ 1800-2800 rpm
NRO. CILINDROS	4
DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR	POR CADENA
TRANSMISIÓN	MANUAL 5 VELOCIDADES
TRACCIÓN	4X4
DIRECCIÓN	HIDRAULICA
SUSPENSIÓN DELANTERA	INDEPENDIENTE Y BARRA ESTABILIZADORA
SUSPENSIÓN POSTERIOR	EJE RÍGIDO CON BALLESTAS Y AMORTIGUADORES
FRENOS DELANTEROS	DISCOS VENTILADOS ABS
FRENOS POSTERIORES	TAMBOR CON ZAPATA ABS
PRECIO REFERENCIAL	29499 \$
GARANTÍA	7 AÑOS / 150.000 km.
DESCRIPCIÓN	
NO POSEE BLINDAJE	
	

8.2 ACCESORIOS:

La camioneta a ser adquirida debe poseer el sistema de balizas, luces exploradoras, sirenas y radio de comunicación Motorola, accesorios indispensables para un vehículo patrullero. De igual forma debe tener los respectivos logotipos de identificación como vehículo policial.

8.3 BLINDAJE:

El blindaje de una camioneta doble cabina implica un aumento significativo en su peso, que puede llegar a ser de hasta 500 kg o más, dependiendo del nivel de protección deseado y de las características



específicas del vehículo. Este aumento de peso tiene diversas consecuencias que deben ser consideradas al tomar la decisión de blindar una camioneta:

8.3.1. Impacto en el Rendimiento del Motor:

- El aumento de peso genera una mayor carga para el motor, lo que puede afectar su rendimiento en términos de potencia, aceleración y velocidad máxima. Se puede observar una disminución en la capacidad de remolque y en el rendimiento en pendientes.
- Es posible que el motor necesite trabajar más duro para mantener el mismo rendimiento, lo que puede traducirse en un mayor consumo de combustible.

8.3.2. Impacto en la Capacidad de Carga:

- La capacidad de carga útil de la camioneta, es decir, la cantidad de peso adicional que puede transportar sin sobrepasar los límites de seguridad, se reduce considerablemente debido al blindaje.
- Esto significa que la camioneta tendrá menos capacidad para transportar personas, carga o equipamiento.

8.3.3. Impacto en el Manejo y la Estabilidad:

- El aumento de peso altera el centro de gravedad del vehículo, lo que puede afectar su estabilidad y manejo, especialmente en curvas o frenadas bruscas.
- Se puede observar una mayor tendencia al balanceo de la carrocería y una menor capacidad de respuesta en la dirección.

8.3.4. Impacto en los Frenos:

- El sistema de frenos debe trabajar más duro para detener el vehículo debido al aumento de peso, lo que puede generar mayor desgaste y fatiga en los componentes.
- Es posible que sea necesario instalar frenos más potentes o realizar ajustes al sistema de frenado para garantizar una frenada segura y efectiva.

8.3.5. Impacto en la Suspensión:

- La suspensión debe soportar un peso mayor, lo que puede generar mayor desgaste y fatiga en los componentes.
- Es posible que sea necesario reforzar la suspensión o realizar ajustes para garantizar un manejo cómodo y seguro.

8.3.6. Impacto en los Neumáticos:

- Los neumáticos deben soportar un peso mayor y generar mayor fricción con el suelo, lo que puede traducirse en un mayor desgaste y una menor vida útil.
- Es posible que sea necesario utilizar neumáticos de mayor capacidad de carga y resistencia al desgaste.

8.3.7. Necesidad de Blindaje Nivel IV para Camioneta en Joya de los Sachas:

El cantón Joya de los Sachas, Ecuador, presenta un contexto de alta complejidad en materia de seguridad pública, caracterizado por un alto índice de criminalidad, presencia de actividades ilícitas y grupos de delincuencia organizada. En este escenario, la adquisición de una camioneta 4x4 blindada con nivel de protección IV se convierte en una necesidad imperiosa para garantizar la seguridad del personal policial y la efectividad de sus operaciones.

El blindaje nivel IV ofrece la máxima protección contra ataques armados, incluyendo disparos de armas de fuego de alto calibre, explosiones de granadas y artefactos explosivos improvisados (IEDs). Este tipo de blindaje es esencial para proteger al personal policial en situaciones de alto riesgo, como



operativos contra grupos de delincuencia organizada, rescates de rehenes, detenciones de delincuentes peligrosos o incursiones en zonas de alta criminalidad.

8.3.8. EMPRESAS QUE BRINDAN EL SERVICIO EN EL PAÍS:

- En la empresa **BLINGARD**, el blindaje completo de máxima protección nivel IV parte desde USD 30.000, se trata de un precio referencial.

CONTACTO:

0992832791 / 0987668819

DIRECCIÓN:

Cuenca #7 y Pastaza
Cdla. Abel Gilbert 1. Mz.7 Solar 9
Durán, Guayas, Ecuador EC092410

CORREO ELECTRÓNICO:

ventas@blingard.com
gerencia@blingard.com

Niveles de Protección Balística

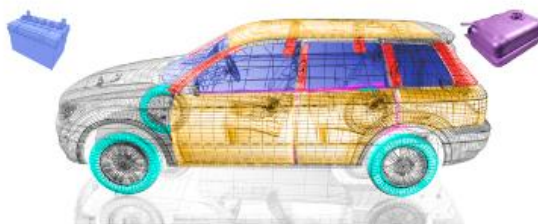
Nivel 2

Nivel 3

Nivel 4

Nivel 5

5.56x45mm (.223)



- Blindaje con Kevlar puertas laterales, posterior y techo.
- Vidrios Blindados.
- Cuchillas bajas de parabrisas y pedaleras con Kevlar.
- Batería, tanque de gasolina y parantes cubiertos con acero balístico.
- Neumáticos con tecnología Steel Ring antibalas.
- Protección del tubo de escape.
- Refuerzo del Parachoques.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DISTRITO DE POLICÍA JOYA DE LOS SACHAS
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

- En la empresa **BLINDADOR**, el blindaje completo de máxima protección NIVEL IV parte desde USD 49.990, se trata de un precio referencial.

CONTACTO:

0967920118

DIRECCIÓN:

Guayaquil

Av. Juan Tacamarengo; frente a la Jaime Roldós.

CORREO ELECTRÓNICO:

info@blindador.com

Existen varias empresas en el país con estos servicios, pero dependerá de la búsqueda del contratante el estudio para determinar una empresa de blindaje para vehículos.

BLINDADOR

BLINDAJE AUTOMOTRIZ 360

BLINDAJE NIVEL IV

EC.EN.0106.2024

PROPUESTA COMERCIAL

MARCA	CHEVROLET
MODELO	DMAX DOB. CAB.
AÑO	2024
NIVEL	BR5

Guayaquil, 05 de junio de 2024.

PRECIO ESPECIAL
\$49,990 - IVA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Espesor de vidrio	32-33 mm +/-2
Apertura de vidrios	Delanteros 20%
Tonalidad de vidrios	A elección
Puertas laterales	Acero Balístico 4.0 mm
Postes delanteros	Acero Balístico 4.0 mm
Postes medios	Acero Balístico 4.0 mm
Pared posterior	Acero Balístico 4.0 mm
Guardafangos posteriores	Acero Balístico 4.0 mm
Pared de fuego	Acero Balístico 4.0 mm
Llantas	Run Flat
Piso	Manta anti-fragmentos
Techo (No incluye sunroof)	Acero Balístico 3.7 mm
Protección de batería y fusibles	Acero Balístico 2.5 mm
Vidrio puerta mampara	32-33 mm +/-2
Freno y suspensión	Nuevos reforzados

ESPECIFICACIONES

- Guardafangos delantero.
- Puertas, manijas de puertas y espejos.

- Vidrio trasero.
- Runflats.

- Chasises Multicapas de Policarbonato
- Capot.

- Techo.
- Pared posterior.

9. REQUERIMIENTOS. –



- La institución a cargo de la adquisición deberá presentar una solicitud formal a la Policía Nacional para el ingreso de la camioneta blindada al Sistema de Logística para el respectivo abastecimiento de combustible. De igual forma coordinar la aseguradora que representará el vehículo a la Subzona Orellana No. 22, ya una vez registrado como vehículo policial.
- Se debe elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para la camioneta blindada. Este plan debe incluir la periodicidad de las revisiones, los repuestos y servicios necesarios, y los talleres autorizados para realizar los trabajos de acuerdo a la garantía del vehículo.

10. CONCLUSIONES

- La seguridad ciudadana en Joya de los Sachas requiere un enfoque integral que aborde tanto la infraestructura como los recursos humanos. La adquisición de una camioneta blindada con nivel de protección IV y la creación de un equipo especializado son medidas esenciales para fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional y proteger al personal policial en situaciones de alto riesgo.
- Sin embargo, estas medidas deben complementarse con otras acciones que garanticen el bienestar del personal policial y optimicen su desempeño. La restauración de las habitaciones del Comando de Policía y el mejoramiento de las instalaciones son fundamentales para crear un entorno de trabajo digno y saludable para el personal policial, lo que se traduce en una mayor motivación, compromiso y eficiencia en sus funciones.
- Además, la mejora de las instalaciones permitirá albergar a personal de apoyo adicional, como investigadores, analistas y personal administrativo, lo que fortalecerá la capacidad institucional del Comando de Policía y permitirá brindar un servicio más completo a la comunidad.
- En definitiva, invertir en la seguridad y el bienestar del personal policial en Joya de los Sachas es una inversión en la seguridad ciudadana de toda la comunidad. Un Comando de Policía moderno, funcional y bien equipado permitirá al personal policial desempeñar sus funciones con mayor seguridad y efectividad, contribuyendo a la lucha contra la delincuencia, la protección de la población y el fortalecimiento del Estado de Derecho en el cantón.

11. RECOMENDACIONES. -

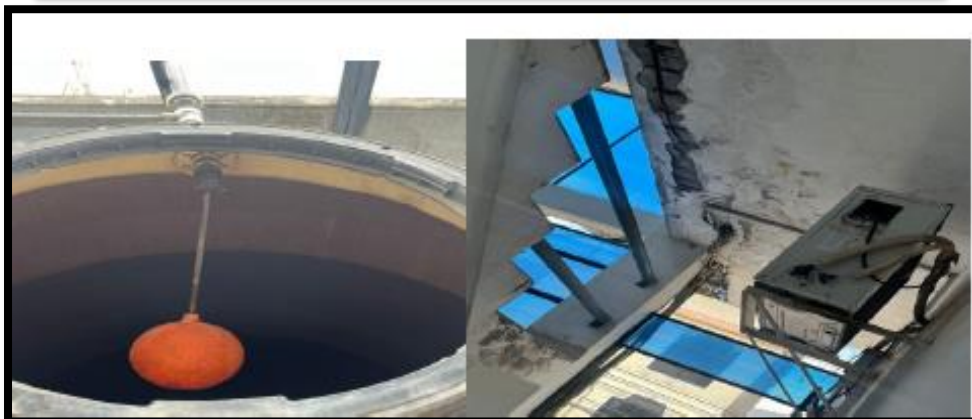
- Analizar el presente informe a detalle y se tome a consideración el requerimiento de la camioneta blindada con nivel de protección IV con la finalidad de garantizar la seguridad del personal policial y la efectividad de sus operaciones para el bienestar de la ciudadanía del Cantón Joya de los Sachas.
- Designar presupuesto para el mantenimiento total de la edificación del Comando de Policía Joya de los Sachas y construcción de un cuarto piso para brindar habitabilidad a grupos tácticos especiales que ayudarán a mantener la Seguridad y el Orden Público del Cantón.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DISTRITO DE POLICÍA JOYA DE LOS SACHAS
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

12. ANEXOS:





POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DISTRITO DE POLICÍA JOYA DE LOS SACHAS
DEPARTAMENTO DE SOPORTE OPERATIVO

13. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Rivera Rodríguez Jhonatan Stiven Teniente de Policía
Cargo:	Jefe de Soporte Operativo del Distrito Joya de los Sachas.